

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**28006** ORDEN de 23 de octubre de 1978 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1979, el nombramiento de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Agustín Presmanes de la Vega-Hazas; para abastecimiento de poblaciones, don Vicente Varrillas Pérez, y para riegos, don Lorenzo García Rodríguez y don Francisco Díaz Fojaco; designados, el primero, por Orden de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972); el segundo, por la de 1 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23); el tercero, por la de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972), y el cuarto, por la de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1978 —P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

**28007** ORDEN de 30 de octubre de 1978 por la que se resuelve concurso de traslados entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por Orden de 31 de mayo de 1978.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 149, de 23 de junio) se anunció concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, por resolución de la Dirección General de Política Financiera de 30 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 224, de 19 de septiembre) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose al propio tiempo un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional, y no habiéndose presentado ninguna,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 19 de septiembre de 1978, con la modificación de admitir con carácter definitivo al aspirante don José Antonio Bernal González por haber subsanado en tiempo hábil el defecto de que adolecía su instancia.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Badajoz	Badajoz	D. José Manuel Cartagena y Fernández.
Cádiz	Cádiz	D. Juan Miguel Motas Guirao.
La Coruña	La Coruña	D. Rafael Souto Otero.
Gerona	Gerona	D. José Vicente Alberola Vázquez.
Berga	Gerona	D. Juan Bautista Fabregó Canal.
Loja	Granada	D. Manuel Rojas García-Creus.
Huelva	Huelva	D. Tomás Vidella Velázquez.
Jaén	Jaén	D. Antonio Andrés Salgueiro Armada.
Alcalá la Real	Jaén	D. Jerónimo Parra Arcas.
Andújar	Jaén	D. José Ruiz Granados.
León	León	D. José Luis Prieto Fenech.
Lérida	Lérida	D. Joaquin Lamora Peix.
Antequera	Málaga	D. Miguel Zúñiga López.
Caravaca de la Cruz	Murcia	D. José Vicente Chornet Chalver.
Cieza	Murcia	D. Rafael Vázquez Picó.
Ibiza	Palma de Mallorca	D. Julio Trujillo Zaforteza.
Ibiza	Palma de Mallorca	D. Leopoldo Ocaña Cabrera.
Las Palmas	Las Palmas	D. Rafael Zaragoza Tafalla.
Santander	Santander	D. Manuel Calvo Rojas.
Sevilla	Sevilla	D. Francisco Pérez Alvarez-Ossorio.
Sabadell	Tarragona	D. Guillermo Trias de Bes Recolóns.
Talavera de la Reina	Toledo	D. José María Linde Paniagua.
Gandía	Valencia	D. Antonio López Sellés.
Onteniente	Valencia	D. Luis Calomarde Gómez.
Palencia	Valladolid	D. José Luis Zaragoza Tafalla.
Calatayud	Zaragoza	D. Luis Manuel González Martínez.
Teruel	Zaragoza	D. Ramón Bernabé y Panós.
Valdepeñas	Toledo	D.ª Julia Sanz López.
Caravaca de la Cruz	Murcia	D. Emilio López de Paz.
Puente Genil	Córdoba	D. Juan Pérez de la Blanca Fernández.
Linares	Jaén	D. Luis Jorquera García.
Santa Cruz de la Palma	Santa Cruz de Tenerife	D. José Félix Steegmann López-Dóriga.
Tortosa	Tarragona	D. Juan Antonio Clavería Manso.
Ceuta	Cádiz	D. Gonzalo Divar Loyola.
Tortosa	Zaragoza	D. José Manuel Valiente Fábrega.